Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 696/2014

POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MEIS INDUSTRIAL S.R.L.

06 de agosto de 2014

VISTO: El informe del Comité de Evaluación, donde recomienda la anulación de la Resolución Nº 532/14 de contratación de la Empresa Metal Fig de José Figueredo, por inconsistencia en la presentación de documentaciones de adjudicación.

Que en el mencionado Informe del Comité, al realizar una segunda evaluación recomienda la adjudicación a la segunda oferta más económica que cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, MEIS INDUSTRIAL S.R.L.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la ley 4995/2013 de Educación Superior, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la anulación de la Resolución de contratación Nº 532/2014 de la empresa **METAL FIG de José Figueredo**, para la "Adquisición de Muebles y enseres", por los motivos expuestos en la presente Resolución.

Art. 2º Autorizar la contratación de la empresa **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, para la "Adquisición de Muebles y enseres", por un monto total de Gs. 59.200.000.- (Guaraníes, Cincuenta y nueve millones doscientos mil) que será imputado al rubro 540 – **ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN**. Vigencia del contrato: hasta el 31/12/2014.

Art. 3º En cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se designa responsable de la Administración del Contrato, al Área de Adquisiciones, dependiente de la UOC. La administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano